



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato de los servicios de limpieza del edificio sede del Parlamento. El expediente se completa con la certificación de créditos emitida por la Intervención.

En consecuencia, una vez analizada la documentación presentada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA.

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, del contrato de los servicios de limpieza del edificio sede del Parlamento de Navarra, suscrito con la empresa Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A. el 18 de diciembre de 2019.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "22710 – Servicios de limpieza" del presupuesto de gastos de la Cámara para el año 2022, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3.º Determinar que el precio definitivo del contrato se fijará aplicando al precio vigente actual (252.541,48 euros/año, IVA excluido), la variación del IPC interanual del estado del periodo inmediatamente anterior (diciembre 2020 / diciembre 2021), en los términos establecidos en la cláusula 22 del PCR.

4.º Mantener el aval bancario constituido a favor del Parlamento de Navarra para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de dicho contrato.

5.º Notificar este Acuerdo a Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A. y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 13 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE



Una Hualde Iglesias

Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.-